

## **EDICTO DE FERNANDO VII DE BORBON**

**Nos El Rey D. Fernando VII, y en su ausencia (...) el Consejo de Regencia de España é Indias (...):**

Siendo uno de los más graves males que afligen á la Iglesia y á los Estados la propagación de la secta Francmasónica, tan repetidas veces proscrita por los Sumos Pontífices y por los Soberanos Católicos en toda Europa, y contra cuyos sectarios expidió el Señor Rey D. Fernando VI, de gloriosa memoria un Real Decreto, con las reglas y modo de proceder de los jueces que los aprehendiesen, conviniendo para el bien espiritual de los fieles y la tranquilidad de los pueblos evitar con la mas escrupulosa vigilancia la reunión de semejante clase de gentes (...);

**He resuelto,**

Habiendo oído á mi Consejo de las Indias, y lo expuesto por mi Fiscal (...), Ordenar y Mandar que todos los Jueces que ejercen en esos dominios la Jurisdicción Real ordinaria, y con derogación de todo fuero privilegiado, con inclusión del militar, procedan contra los expresados Francmasones, arrestando sus personas y aprehendiéndoles los papeles que se les encontraren.